

Expediente: 189/2026

AP-427-2026
MJMM

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 970, situado en el Distrito Cerro Amate, en el Parque de Amate (AP-427-2026)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID nº 970, situado en el Parque de Amate (AP-427-2026)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de riesgo. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 970, situado en el Distrito Cerro Amate, en el Parque de Amate. El ejemplar se encuentra ubicado en el alcorque corrido perimetral exterior del Parque de Amate, en la calle Carlos Marx. El árbol presenta una inclinación aproximada de 28 grados, con proyección hacia una vía peatonal y un carril bici, constituyendo una situación de potencial riesgo sobre la zona de tránsito. Asimismo, el ejemplar presenta interferencias tanto con el cableado aéreo de la calle como con el muro de delimitación del parque. La proximidad a este último ha condicionado el desarrollo del sistema radicular, provocando que las raíces de anclaje se dispongan de forma paralela al muro y comprometiendo así su adecuada función estructural y de estabilidad, especialmente en el sector opuesto al sentido de la inclinación. Por todo lo expuesto, y ante el riesgo potencial de vuelco del ejemplar, se propone su apeo.

ESTADO GENERAL: El sistema radicular del ejemplar se encuentra en un espacio muy limitado para su desarrollo, provocando la imposibilidad de un adecuado anclaje. Presenta inclinación, así como un estado general de desvitalización con numerosas ramas secas.

OBSERVACIONES: La poda destinada a la descarga de peso para compensar la inclinación no resolvería el problema estructural derivado de la deficiente capacidad de anclaje del ejemplar y, además, supondría una reducción significativa de masa foliar, incrementando su desvitalización.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alperiz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	H0MxySLKopiMpryUOYyNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	29/05/2026 13:02:56
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/H0MxySLKopiMpryUOYyNug==		



SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-427-2026). PARTE 1.
MOTIVO: CRITERIOS DE RIESGO

ID: 970

Código: AP-427-2026

Árbol: *Ulmus pumila*

Ubicación: Parque de Amate (Distrito Cerro Amate)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Ulmus pumila* con ID 970, situado en el Parque de Amate, perteneciente al distrito Cerro Amate.

El ejemplar se encuentra ubicado en el alcorque corrido perimetral exterior del Parque de Amate, en la calle Carlos Marx. El árbol presenta una inclinación aproximada de 28 grados, con proyección hacia una vía peatonal y un carril bici, constituyendo una situación de potencial riesgo sobre la zona de tránsito.

Asimismo, el ejemplar presenta interferencias tanto con el cableado aéreo de la calle como con el muro de delimitación del parque. La proximidad a este último ha condicionado el desarrollo del sistema radicular, provocando que las raíces de anclaje se dispongan de forma paralela al muro y comprometiendo así su adecuada función estructural y de estabilidad, especialmente en el sector opuesto al sentido de la inclinación.

Por todo lo expuesto, y ante el riesgo potencial de vuelco del ejemplar, se propone su apeo.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 27 de mayo de 2026

Jefe de Sección de Conservación con Medios Propios

Parques y Jardines | Ayuntamiento de Sevilla

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-427-2026). PARTE 2.
MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. **FECHA:** 27 de mayo de 2026
2. **SITUACIÓN:** Parque de Amate
3. **DISTRITO:** Cerro Amate
4. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* ID: 970
5. **P.C. (c.m):** 75
6. **ALTURA (m):** 8
7. **ALCORQUE (m):** Localizado en el alcorque corrido perimetral exterior al parque en la calle Carlos Marx.
8. **LATITUD DE ACERADO:** Situado sobre superficie de tierra. Se trata de una zona muy transitada tanto por tráfico peatonal como rodado (Bicicletas, patinetes, etc.)

9. LESIONES GRAVES:

Presenta inclinación de 28° con orientación noroeste con proyección a carril bici y acerado de tránsito peatonal. Como consecuencia de la proximidad al muro de delimitación, las raíces de anclaje se han desarrollado de forma paralela al mismo, comprometiendo la capacidad de estabilización del ejemplar, especialmente en el sector opuesto al sentido de la inclinación.

10. ESTADO GENERAL:

El sistema radicular del ejemplar se encuentra en un espacio muy limitado para su desarrollo, provocando la imposibilidad de un adecuado anclaje. Presenta inclinación, así como un estado general de desvitalización con numerosas ramas secas.

11. OBSERVACIONES:

La poda destinada a la descarga de peso para compensar la inclinación no resolvería el problema estructural derivado de la deficiente capacidad de anclaje del ejemplar y, además, supondría una reducción significativa de masa foliar, incrementando su desvitalización.

12. FOTOGRAFÍAS:





